

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2022/4851 *Bases para la selección de las personas candidatas a contratar en el marco de la iniciativa para la Promoción del Empleo juvenil en el ámbito local (Joven Ahora) en la modalidad de Monitor/a y Animador/a deportivo.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de la Presidencia N.º 396/2022 de fecha 10 de octubre de 2022, se han aprobado las bases de selección de las personas candidatas a contratar en el marco de la iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local (JOVEN AHORA) en la modalidad de Monitor/a y Animador/a deportivo del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

Los/as interesados/as, previamente seleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo, podrán presentar sus solicitudes de participación, junto con la documentación requerida para su valoración, en el plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOP de Jaén a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el portal de transparencia.

Castillo de Locubín, 10 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.